



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 13 de enero de 2017

NÚM. 32

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución para las necesidades del IESO Elortzibar de Noáin, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 13 horas y 48 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución para las necesidades del IESO Elortzibar de Noáin, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todas y a todos. Damos comienzo a la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día que es el debate y votación por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución para las necesidades del IESO Elortzibar de Noáin, presentada por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra el portavoz, el señor Nuin, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, efectivamente, como se ha referido en la enunciación de la moción, esta iniciativa viene a perseguir, subsanar o atender la necesidad de reaccionar, de planificar, en definitiva, también por parte de la administración educativa, ante lo que es una acreditada falta de capacidad del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria Elortzibar de Noáin para acoger al alumnado que le va a llegar en los próximos años. Y le va a llegar ¿por qué? Porque evidentemente se conocen los datos de matrícula en los centros públicos de primaria de Noáin y de Beriáin, que está creciendo de forma importante. Por lo tanto, las apymas –en este caso tanto del IESO Elortzibar como del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Miguel– ya han avisado de que en un plazo muy breve, dos años, las instalaciones pueden estar colapsadas y no van a dar cabida. Por lo tanto, para el curso 2018-2019 esta situación tendría que estar atendida por parte de la autoridad educativa con las actuaciones precisas.

Por lo tanto, se trata de planificar, de preparar esta dotación pública, las dotaciones públicas, para las necesidades y demandas que ya en un futuro muy próximo se van a tener que atender. No decimos en la moción cuál tiene que ser esa solución, evidentemente tiene que ser la autoridad educativa, el departamento, quien planifique y quien determine exactamente cuál debe ser: si debe ser un nuevo instituto, dónde se tiene que situar, si es Noáin, si es Beriáin, si hay otra alternativa... No lo decimos, pero sí decimos que esa necesidad evidentemente existe. Los números están ahí encima de la mesa, como digo, y por lo tanto que se planifique de forma urgente y se decida qué actuaciones se van a acometer.

Y el segundo punto de la moción tiene que ver con un debate que ya se viene produciendo de forma recurrente en este Parlamento, porque en el caso de Noáin, de Beriáin, se ha incorporado también la educación primaria al modelo D, que ha consolidado su línea educativa, que no tiene salida en la zona. Nosotros, por lo tanto, vamos a tener alumnado de diferentes modelos lingüísticos.

Ya es conocida nuestra posición. Es un debate recurrente sobre el cual evidentemente hay posiciones diferentes en este Parlamento. Pero nuestra posición es que es positivo que los diferentes modelos lingüísticos convivan en los centros educativos públicos, y que esa convivencia es compatible –nosotros así lo sostenemos– con los diferentes objetivos pedagógicos, educativos, de conocimientos lingüísticos que tienen los diferentes modelos. Esto es compatible. Por lo tanto, esa es la posición y creemos que, además, así ha sido atestiguado

y valorado y vivido realmente durante muchos años en muchos centros, donde esa convivencia se ha producido con absoluta normalidad y donde los diferentes objetivos educativos o de política lingüística o de conocimiento lingüístico también se han podido realizar sin problema. Por lo tanto, esta es nuestra posición y eso es lo que reflejamos también en ese segundo punto, que esa solución a esa demanda creciente no pase por una separación del alumnado de diferentes modelos lingüísticos. Por lo tanto, este es el contenido de la moción y sus dos puntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Nuin. Abrimos turnos. ¿A favor? ¿Turnos en contra? Bien, tiene la palabra el señor Catalán por parte de Unión del Pueblo Navarro por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Desde nuestro punto de vista, Noáin ha sido una localidad que desde el desarrollo urbanístico ha conllevado necesidades importantes de toda índole, no solamente educativas, sino también sanitarias, culturales, de esparcimiento, etcétera. Y en esa línea hay que reconocer también cómo el propio Gobierno, en colaboración con el departamento, o el departamento en colaboración con el Gobierno –con el ayuntamiento mejor dicho–, ha ido solventando todos estos problemas y ahí están las inversiones que se han realizado en los últimos años en educación, y fundamentalmente en el colegio de infantil y primaria durante varias fases para que todas las necesidades educativas de la localidad se viesan cubiertas.

Desde esta Comisión de Educación hemos tenido la oportunidad también de visitar y comprobar cómo están las instalaciones. En este caso concreto se evidencia que ya para los próximos cursos va a haber necesidades en lo que es la enseñanza secundaria y, desde nuestro punto de vista, estamos de acuerdo con la moción y también con el planteamiento de la propia moción de que el departamento cubra estas necesidades de la manera que considere más adecuada.

Nosotros le hemos preguntado al departamento. Él nos ha dicho que está analizando todas las opciones para solucionar los problemas de espacio de secundaria de Noáin. El propio departamento dice que no se han determinado ni los plazos, ni las cuantías económicas, si bien el propio Departamento de Educación reconoce –vuelvo a insistir– que se reservarán todos los recursos necesarios para garantizar la escolarización de todo el alumnado adscrito a este centro de referencia.

¿Qué quiero decir con esto? Que nuestro grupo coincide también con lo recogido en el segundo punto de la moción, porque así incluso lo votamos también en un debate que hubo sobre la educación en nuestra Comunidad –creo recordar que fue a propuesta del grupo parlamentario socialista– sobre la conveniencia de que se siga manteniendo la convivencia de los modelos lingüísticos en los centros educativos navarros. Esa es la apuesta que se ha venido realizando por parte de la localidad de Noáin y esa es la apuesta que desde nuestro punto de vista es la más adecuada para satisfacer todas las necesidades que se plantean desde el punto de vista educativo de la localidad. Y, por lo tanto, en esa línea coincidimos con lo que se ha expresado en la moción presentada por Izquierda-Ezkerra y, por lo tanto, contará con nuestro voto favorable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Por parte de Podemos-Ahal Dugu vamos a explicar nuestro sentido positivo, aunque queremos hacer alguna aclaración referente al punto dos. Sobre el punto uno no tenemos ninguna duda, porque además tiene que ver también con lo que hemos hablado en el punto anterior, es decir, que garanticemos –independientemente de cómo sea la solución– que estos centros más del lugar acojan a todo el mundo y mantengan la vida de los pueblos. Y este es un ejemplo más de que tiene que ser una solución de aumento de esta alternativa dentro de lo que es la escuela pública. Como ya se hizo el debate, conocemos lo que se hizo en el ayuntamiento. En ese sentido compartimos esto y esperamos que la solución que dé el departamento sea la ajustada.

En el punto dos, por parte de Podemos-Ahal Dugu tenemos el criterio general de que efectivamente prime la convivencia sobre otras cuestiones en materia educativa, es decir, que comencemos nuestras vidas haciendo convivencia y, por lo tanto, en los centros educativos también. Aunque distinguimos –y lo quiero aclarar ya– entre lo que es la etapa 0-3 de las etapas posteriores. Y lo decimos porque también entendemos otros criterios lingüísticos y pedagógicos relacionados con cómo puede vivirse el tema de la lengua desde el punto de vista de la construcción personal en la etapa 0-3. En cualquier caso, en este caso, en Noáin en concreto, nos parece correcto lo planteado. Y sí que queremos matizar eso, que nos gusta analizarlo siempre en lo concreto y ver si realmente la propuesta es la adecuada cuando se plantea –como por ejemplo ha habido en otros casos– los razonamientos de sentido común de por qué tienen que ir o aquí o allá y poderlos analizar. En el caso de Noáin, consideramos que no tendría ningún sentido efectivamente separar por modelos, ni en edificios, ni en localidades diferentes. No le vemos ningún sentido y por ello vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Por parte del Partido Socialista de Navarra, su portavoz, el señor Gimeno, tiene la palabra por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Con respecto a la propuesta de resolución número uno que plantea Izquierda-Ezkerra, nosotros vamos a votar a favor porque, por lo que nos han transmitido la apyma y los agentes educativos de Noáin, los requisitos de seguridad no son los que deberían ser, porque el instituto está construido sobre el antiguo colegio de educación infantil y primaria y parece ser que ni siquiera los patios o las zonas de esparcimiento y de convivencia del alumnado son los adecuados para acometer un centro educativo de estas características.

Con respecto al punto dos, efectivamente, ya en el Pleno monográfico sobre Educación hay una propuesta de resolución de este Parlamento de Navarra en la cual se habla de la convivencia de los modelos lingüísticos y, por lo tanto, el Ejecutivo debería atender y entender que las propuestas de resolución del Legislativo están para cumplirlas y no para obviarlas y nosotros esperamos que así sea.

Para nosotros convivir es una coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio y en la educación para nosotros el espacio por excelencia son los centros educativos.

En Navarra se tiene el derecho a recibir la enseñanza en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Foral de Navarra. Para eso el concurso del Partido Socialista de Navarra fue determinante, pero también existe el derecho de vivir y de formarse en convivencia. A nosotros las segregaciones no nos gustan, la segregación del alumnado ya sea por modelos lingüísticos, castellano o euskera, por razón de sexo, por capacidad... Para nosotros no tiene ningún sentido ni futuro social. Para nosotros la educación es mucho más que la mera transmisión de conocimientos.

Y dos cuestiones para acabar. Si uno de los fines de la educación es el ejercicio de la tolerancia, de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, de la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos –es lo que dice la Ley Orgánica de Educación–, si de verdad estamos empeñados en eso, en lo que llamamos hoy cooperación, en relaciones ciudadanas, no podemos educar a menores en una misma Comunidad en lugares absolutamente diferentes y de espaldas unos a otros. Esa es la visión de partida. Y nosotros ya hemos trasladado, con respecto a determinadas cuestiones educativas –digo educativas, no de política lingüística, porque la política lingüística es otra cosa, estoy hablando de cuestiones educativas– que para que un proyecto sea sentido como común, para que un proyecto tenga el mismo fin, tiene que sentirse justo por los que gobiernan obviamente, pero también por los que son gobernados. Y eso es lo que no ocurre aquí en esta Comunidad desde hace unos cuantos meses. Y, por lo tanto, nosotros apoyaremos ambos puntos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, tiene la palabra el señor García por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Nosotros queremos decir y ratificar nuestro voto favorable a la moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Compartimos la exposición de motivos y entendemos también la necesidad de construir un instituto de educación secundaria en Noáin, dado que los espacios son más bien reducidos. En la Comisión de Educación conocemos perfectamente las instalaciones y, como digo, la necesidad de empezar a dar una solución en la construcción de un nuevo edificio para Noáin.

Y con respecto al punto dos que plantea la propia moción, entendemos que debe ser una forma de trabajo continuo, en este caso, el evitar la separación de alumnos. Entendemos que la conciliación es fundamental dentro del proceso educativo y de ahí el apoyo que, por nuestra parte, va a recibir el conjunto de la moción que se presenta. Entendemos que es un grave error en este caso separar diferentes modelos lingüísticos. Creemos, insisto, que es una forma de fraccionar la sociedad. Por lo tanto, entendemos que debe ser una oposición por parte del Gobierno de Navarra y creo que es un punto en el que deberíamos estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios. Sin más, quiero insistir en que apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor García. Comenzamos con los turnos en contra. Tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu, por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta, y buenas tardes otra vez al resto de miembros de la Comisión. Intervenimos en el turno en contra, aunque bien es verdad que no estamos en contra del planteamiento total de la moción evidentemente.

Para empezar, compartimos y tenemos clara la necesidad de incrementar el espacio. Sabemos las dificultades que hay de insuficiencia de espacio en el instituto a corto plazo, como digo, posiblemente no de manera urgente, pero parece que todos los datos apuntan a que para los años 2018-2019, para ese curso, ya habrá dificultades para todo el alumnado que acude hoy al centro de primaria. En ese sentido, entendemos la demanda y nos parece que está absolutamente justificada. Entendemos también el interés de padres, madres, del ayuntamiento, de la comunidad educativa en general porque sus criaturas continúen escolarizadas en la propia localidad en la que residen o a la que vienen acudiendo hasta ahora. Nos parece que es algo razonable, entendible y por supuesto apoyable.

Sin embargo, entendemos también –como se ha comentado aquí con ocasión de las sesiones anteriores– que la planificación educativa corresponde al departamento, y el punto de vista del departamento no puede ser tan local, sino que debe tener una mirada a un ámbito superior en esa planificación educativa. No puede dar respuesta, localidad por localidad, a las aspiraciones o los deseos de cada una de ellas. Y de la misma manera debe tener también como criterio la eficacia de los recursos públicos, y debe controlar y garantizar que el dinero público sea aprovechado de la mejor manera posible.

En este sentido, entendemos que atendiendo a estos dos principios, la solución que el departamento tiene entre manos –que es la que ha transmitido ya a los centros afectados– no partiría o no pasaría por una ampliación del centro ni por un centro nuevo, sino en previsión de que en esta ejecución de la planificación educativa, como digo, y al crearse un centro nuevo como puede ser el de Sarriguren, habría otros centros que tendrían plazas vacantes en ese plazo de tiempo como sería el caso de Mendillorri. Entonces, la solución que el departamento ha propuesto a los afectados es que parte del alumnado, la mayoría del alumnado, se quede en la localidad de Noáin, y que otros alumnados, en concreto los que estudian en euskera, vayan a Mendillorri. Como digo, esta solución está ya hablada con los centros, por lo que sabemos, y ha sido bien recibida y aceptada por las comunidades educativas, en concreto la de Noáin y también la de Beriáin.

En este caso, nosotros damos por bueno el planteamiento del departamento desde el punto de vista de que también es una solución aceptada, como digo, por los centros que tienen en estos momentos el problema. Ese es el único motivo por el que pediríamos una votación por puntos. En el primer punto no es que estemos en contra, como digo, sino que pensamos que ya no tiene sentido estar planteando una solución que no va en la línea de la que ya está en camino. Y con respecto al segundo punto, la solución también es diferente al planteamiento que se hace en la moción y, además, nosotros compartimos, como digo, la solución aportada. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Para finalizar tiene la palabra la señora Korres por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Nosotros también vamos a solicitar la votación por puntos. Paso a explicarlo. En cuanto al primer punto, de la misma manera que ha explicado la compañera de Geroa Bai, nosotros tampoco estamos en contra del punto. Sí entendemos que efectivamente hay que dar una solución a la problemática que se va a plantear y a partir del curso que viene en Noáin. Pero, nos consta efectivamente que el departamento de alguna manera ya ha hablado con todos los afectados –apymas, colegios, Ayuntamiento de Noáin...– para aportar una solución, y que esa solución ha sido bienvenida. En este sentido, creemos que resuelve el problema que se va a plantear, teniendo en cuenta, como ha dicho la señora Aramburu, que efectivamente va a haber centros colindantes que van a disponer de espacio y que pueden acoger a este alumnado. Además, también nos consta que se les ha ofertado a las familias del alumnado que va a tener que desplazarse que, en caso de que tengan algún otro hijo mayor en otro centro, puedan matricularles en ese centro para evitar de esta manera que las familias tengan que llevar a un hijo a un centro y a otro hijo a otro.

En cuanto al segundo punto, nosotros nos posicionamos en contra. De todos es conocida nuestra postura, la postura de EH Bildu, con respecto a la separación de modelos lingüísticos. Nosotros no entendemos que la convivencia se vea perjudicada en ningún caso porque unos alumnos estén matriculados en un centro en el modelo D y otros alumnos estén matriculados en otro centro, porque en todos los centros hay alumnado de todas las características, y la convivencia además tiene que darse dentro del centro, pero también fuera del centro. Esa tolerancia, ese respecto, también tiene que desarrollarse entre alumnos que acuden a centros diferentes, sea cual sea la motivación que ha llevado a matricularlos en unos o en otros.

Además, también quiero citar a Joshua Aaron Fishman que fue un erudito que murió en el año 2015, un erudito especializado en sociología del lenguaje, planificación lingüística, educación bilingüe y lengua. Para Fishman desde luego la educación bilingüe pasa por la inmersión lingüística. No se entiende la educación bilingüe sin la inmersión lingüística. La separación de modelos implica que la inmersión lingüística no se lleve a cabo. Es imposible, porque no se puede desarrollar toda la actividad del centro, no solo la del aula –la del aula podría estar garantizada–, sino la del patio, la de alumnos entre clases, la relación con el personal no docente... no se realizaría en ese idioma que se ha elegido para escolarizar a los alumnos. Con lo cual, yo les invito a que, si tienen tiempo, si les apetece, lean a Fishman porque realmente es una persona gran conocedora del bilingüismo, de la educación bilingüe, de la sociología también, y creo que nos puede venir bien a todos y todas para reflexionar sobre este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Nuin por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. NUIN MORENO: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Bien, nosotros queremos agradecer los apoyos que va a tener la moción. En relación con lo manifestado por la portavoz Aranburu de Geroa Bai, nosotros desconocemos que esa solución sea la solución ya negociada

y acordada por el departamento con las apymas y el ayuntamiento, y que se ha acordado. Será la posición del departamento, no la nuestra. Nosotros lo desconocemos.

En todo caso, si fuese así, implicaría sacar a alumnos de la zona, desplazar a alumnos de la zona, lo que nos parecería una mala solución. Una solución en todo caso que para nosotros no puede aspirar a ser definitiva, porque la solución definitiva debería incorporar la no necesidad de desplazamiento del alumnado de la zona. Esa es nuestra posición. Y, por lo tanto, si esa es la posición del departamento, nosotros lo desconocemos, pero queremos trasladar claramente esta posición.

Y en relación con la convivencia lingüística, agradezco la recomendación de lectura que se nos hace. Igual acabamos haciendo –no estaría mal– una ponencia sobre la cuestión, porque yo creo que habría mucho que profundizar y todos aprenderíamos de la cuestión. En cualquier caso, esta es nuestra posición. La hemos defendido en diversos debates a lo largo de este Parlamento. Estamos firmemente convencidos de ella, abiertos por supuesto a escuchar otras posiciones y otras aportaciones, y también a expertos que nos puedan trasladar elementos de juicio interesantes, pero en cualquier caso esta es la posición que trasladamos, por lo tanto, en el punto segundo de la moción. Y si se pide votación por puntos no hay ningún problema para que se haga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Nuin. Dado que se ha aceptado la votación por puntos, comenzamos la votación del punto uno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el primer punto con diez votos a favor y cinco abstenciones.

Punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado también el segundo punto con diez votos a favor y cinco en contra.

Muchas gracias y sin más... Por lo tanto, queda aprobada la moción en su totalidad. Es importante. Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 13 minutos).